

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

7914

Corrección de errores, de la resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases, de 5 de junio de 2018 por la que se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el procedimiento de libre designación, de Jefe/a de Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario Son Espases.

Antecedentes

Por medio de la resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases, de 5 de junio de 2018 – publicada en BOIB num. 80 de 28 de junio de 2018- por la que se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el procedimiento de libre designación, de Jefe/a de Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario Son Espases.

1. Se ha advertido un error en el Anexo I en el punto 4.2b

Fundamentos de derecho

1. El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que “las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

2. El artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que la revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que ha dictado el acto o la disposición.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar el error observado en el Anexo I en el punto 4.2b apartado **Valoración**, de la resolución del director gerente del Hospital Universitario Son Espases, de 5 de junio de 2018 – publicada en BOIB num. 80 de 28 de junio de 2018- por la que se convoca la provisión del puesto de trabajo, por el procedimiento de libre designación, de Jefe/a de Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario Son Espases.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 25 de julio de 2018

El director gerente del Hospital Universitario Son Espases
P.D. Consejera de Salud (BOIB num. 119 de 28 de septiembre de 2017)
Josep Manuel Pomar Reynés





ANEXO

Corrección de errores

En el Anexo I en el punto 4.2b del apartado **Valoración**

Donde dice:

b) Hospital Universitari Son Espases: Javier Murillas Angoiti (Titular)

Suplente: Marta de la Cruz Ruiz

Debe decir:

b) Hospital Universitari Son Espases: Manuel del Rio Vizoso (Titular)

Suplente: Marta de la Cruz Ruiz

